

te

1
D^o Jeronimo Perez del Barco Veedor llamado a cla
vitas Pleno para mañana Lunes a las diez de la ma
ñana: Para ver la respuesta encargada al Sr^o
Nieto sea el Estado del curso a breves: Para oír a los
Sres. Juristas sea opinion a la Causa de Leyes a los oí
Para ver un m^o y certificar a informe del D^o Ocampo se
lecturando se le exponere a S^ua adha Causa. Para
oír una proposicion al D^o D. Santos Rodry^z a Robles
sea Abastos: Para nombrar un contador mayor
del arduo: Se da en una carta del Illmo a Pam
plona a la que acompaña las convocatorias y Enca
rta al semp. conciliar a S^uo Rey adha Causa con la
aprobacion R^o. Quedanse a clautos a Diputados
para nombrar un Comisario Junta para la Junta
a plenos. Sobre todo se volva como con^{te} Nadie
falte R^o fecha dom. 12 de oct^o de 1780

Otro si en clautos Pleno para nombrar un Comis.
a breves por aut^o al Sr. Madariaga fecha ve supra

Lic. D^o Carlos Lopez Alvarado y
por 



b
Plena a 13 Nov. a 1780

Sues
 hon
 Cances
 Olampo
 Percon
 Mendosa
 Sanz
 Berth
 Garcia
 Velasco fe
 Navarro
 Cortez
 toledano
 Munoz
 Campo
 Baso
 Manry do
 Recalde
 Paso
 Macho do
 Rodler
 Perez
 Oliva
 Lavanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Puente
 Mantariz
 Oliva
 Nieto fe
 Maner
 Sanchez
 Olampo
 Forcada
 Alcaran

Bienyua
 Piria
 Alonso fe
 Saer
 Stranyo
 Guanza
 Sarpere
 Itenneno fe
 Encina
 Borja
 Ramon
 Soler
 Varona
 Monrag
 Orudo
 Vargues fe
 Ajala
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Romo
 Caballo
 Oro
 Bendejo
 Diaz
 Pidores fe
 Anorras fe
 Jimenez
 Sta. Merina fe
 Reynuano
 Ayuro
 Escemero
 Campo fe
 Medina fe
 Falcon
 Cortes

Xelov
 Jener
 Cuerva
 Zumort
 Perez
 Secades
 Yallero
 Decacho
 Fernz
 Vargues fe
 Lorano
 Iglena
 Zama
 Ortiz fe
 Garcia fe

Deputados

Sic. do Jimenez
 D. Fran. co. Jbarry
 R. P. Felipe Canegue

Contabilizios

D. Juan a Condola
 D. Sant. o. Baranato
 D. Simon a toro
 D. Leonardo Suedesa
 D. Man. l. Botas
 D. Andres Ponte



Selejo el informe al R. Nroo Sr. Obispo de Salamanca

El Rmo Nroo Sr. Obispo de Salamanca a la Sra. D. q. promedia pueron
van ala Sra. D. antes de quatro o cinco meses la Sra. para
la apuntes de la Sra. D. y el con. y se fue a el ayuntamiento de la
Sra. D. y el con. por una en el mismo como la escritura
y circa formada por el R. Nroo

R. Racion q. el R. Nroo ponga por escrito lo q. ha sido
aido, y unido con lo al Nroo Sr. Obispo

R. Cantayena D.

R. Bep. D.

R. Marquedo D. y comarques de loessor y lo remitan

R. Machi D. Racion

R. Robles D. y que la Sra. D. le mande al R. Nroo cumplir
lo que se le pide al con.

L. Taranco q. se haga p. al R. Nroo lo q. se le pide p. el R. Nroo
lo que se le pide se ponga en resp. lo que se le pide uniform
de separador

R. Dico Manu

L. Alva q. la Sra. D. diga al R. Nroo lo que se le pide p. el R. Nroo
que se confronten en lo q. ha de responder, y q. la Sra. D.
no tome cartas en el asunto

L. Martin que confieren los dos comis. y se embie al con.
aducamen q. den

L. Sanchez D.

Alcarras que se responda al con. p. la Sra. D. lo que se le pide p. los

L. Comarques, venimos en Sra. D.,

L. Sanp. q. confieren, y se responda lo q. se le pide los comarques

L. Herrera q. los comisarios confieren, y se responda lo q.
dijeren

L. Encina D.

L. Vazquez D.

A. Ordo Alva

L. Vazquez Lar. Manru Alva



C. Person que respere la revolucion al conp. mediante a
haver representado el S. R. por of. de creacion de los
oponores levan bien segun el acuerdo bien segun ^{mejores} los
pros. por el S. R.

Camara de suplicas la revolucion
v. Bazo v. m. d.
v. Manguedo v. m. d.
Acuña que ve resp. y realia

Campo d.
Machado q. se muestra a los Juntas diciendo estar pro-
tos alean a qualq. a manera y pero se dula y tratan
seg. no haya fueras

R. Roden q. ha hecho bien el S. R. por of. de resp. la revolucion, y
que se nombren dos com. ^{de canonicos} para q. con p. en
causa de se avoguen con el S. R. y rep. los ha sup. ^{en}
sonado, y si les pareciere tener que rep. ^{en} su hon. ^{en}

R. Lar. Robles reformo Manir

R. Yarguez d. salio

R. Garcia Robles salio

R. Baza d. salio

R. Pinedo d. salio ^{en la dilacon}
Rico q. suen p. suen p. suen. seden los puntos por volar
~~...~~

R. Jimenez Robles
Alva q. los p. leyman informen los Jueves. oporona a
su favor

C. M. Manin q. dos p. Juntas ami alarmo exponen no han
bando parte y q. la dila. lo hize, f. estar pronto a leer
del modo que se le mande bien. de q. el d. comp. ^{mas} lamaron

C. M. Laranta reformo d. p. a thesoro y canonicos.

C. M. Sanchez d. singular com. unio leyman

C. forcada com. unio q. se sean Juntas q. representen
sincerando a los Juntas con el acuerdo al d.

AVSA



- C Velasco Sanchez scialto
- C pta y don. scialto
- C Alcajan comisionario de canonicos
- C Granada com. que dyan enon tabido haxepien y que dyan
 los moros q' tubo la d'na p' el acuerdo y q' los Turcos
 estan pronto a leer de qualq' modo, y q' nada de lo q'
 alo a la carta a las leyes a las q' se
 Sanp. q' se podian poner los opositores uning. conatos
 con inamunic no y odo
- C Herrera com. q' no se acuerden, q' dyan los moros
 en q' se fundo el d. p' el acuerdo y q' los leydas estaban
 pronto a leer de qualq' modo
- C Encina p' d' la cedula de l' p' r' a q' se ya por q' in
 en may en abulnecado; comision q' se p' en las
 razones
- C Xarona q' se p' en el fundam. y que se p' en
 a leer al moro que se manday nombre p' sup. a l' r. de
- C Xico y Xico y d' p' odo
 Caballo que no debe representar la d'na y los opositores q'
 representan estan pronto a leer por volar
- C Pero comision q' se p' en el fundam. a l'
 acuerdo y q' se dya en el pronto los opositores a leer como
 se les mande
- C Boudigo comision q' se p' en al supremo com. los
 fundam. del acuerdo vindicando el honor a los Turcos
 y q' se puede adoptar el medio a las leyes en volar
- C Diaz comision d'
- C Roxas comision d' formada y q' se dya q' los leydas de
 sean leer no por el cuaderno sino por volar.
- C Ayuso comision q' se p' en los fundam. del acuerdo
 sincerando a los Turcos
- C Falcon comision q' se p' en
- C Cortes comision



U. Rey Comisario unu^o
Lorans Racion

U. Jngorua unu^o
Ybarra

U. Beramun unu^o

U. Boio unu^o

C. Yl. Cam.º. cont. reformo en comit^o
Por p^o Pedro Llam.º. de q^l propina que siempre que los o^o
stos se conforman en tomar punto por dolo. se empe
za la appuicion de mañana, voto a dnu.
Havendo representaj al comit.º. de q^l se han conformado

Comisarios D.º. Ruiz y R. Martin



tr

Que el Sr. Nuncio se remane a lo copuerno, para lo
 mismo que conferieren los dos, y que se remita al
 Comisario de dictamen con scdmto de conformacion
 o se poradam^{te} el dictamen a cada uno como conformacion
 maion y que tome la xde de scdmto de conformacion, a ocho
 dias

Comisarios que representen al Consejo los motivos
 y fundam^{tos} que tubo para el acuerdo sobre pun-
 tos a la Cas^{ta} de prima de leyes, vindicando
 alas oppositores y diciendo estan prontos a leer
 como se les mande Sr. Vico, y Sr. Maxin. —

Sic.^{to} Altamirano y D. Oviedo

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



L

Ch. b. l. e. n. o. & N. B. & N. D. & 83

Sei respuesta al R. N. e. l. e. o. n. g. ^{to} a. l. e. r. t. a. d. o. & l. e. t. e. r. o. -

Sei proposicion al Colegio & le. g. u. a. r. e. s.

Sei quanto a. p. p. o. s. i. c. i. o. n. e. s. a. l. a. c. a. t. h. e. & l. e. g. u. a. r. e. s. & l. e. g. u. a. r. e. s. & l. e. g. u. a. r. e. s.

me en el Chancero de me dice

Quero
Quero

[Faint, illegible handwriting on the reverse side of the page]